OTROSI No 1 CONTRATO SINDICAL No. 384 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE – HUILA Y GREMIO OPERATIVO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO "GOAL"

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE
NIT	891.180.238-1
CONTRATISTA	GREMIO OPERATIVO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO "GOAL"
NIT	901.770.001-9
REPRESENTANTE LEGAL	ANGIE PAOLA GUAÑARITA GOMEZ
C.C	1.083.905.757 Expedida en Pitalito-Huila
OBJETO	EJECUCIÓN COLECTIVA LABORAL PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE CARÁCTER PROFESIONAL, TECNÓLOGO, TÉCNICO Y AUXILIAR, REQUERIDAS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIAL BÁSICO EN SALUD.
VALOR	TRECIENTOS CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($304.350.082,00) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS.
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
DIRECCIÓN Y TELEFONO	CARRERA 14B No. 15-25 Pitalito – Huila 3125789180
ACTA DE JUSTIFICACION	27 de Octubre de 2026

Entre los suscritos **ALVARO ENRIQUE DIAZGRANADOS YAGUAR**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.075.281.497** expedida en **Neiva - Huila**, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE**, identificada con **NIT. 891.180.238-1**, en su condición de **GERENTE, JHON MAILER SAAVEDRA VILLAREAL, Subgerente,** en calidad de Supervisor y **GREMIO OPERATIVO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO "GOAL",** identificado con NIT. 901.770.001-9 en calidad de contratista, representado legalmente por **ANGIE PAOLA GUAÑARITA GOMEZ** identificado con C.C. No. 1.083.905.757 Expedida en Pitalito-Huila; hemos acordado celebrar el presente adicional al Contrato Sindical No. 384 de 2026 cuyo objeto es EJECUCIÓN COLECTIVA LABORAL PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE CARÁCTER PROFESIONAL, TECNÓLOGO, TÉCNICO Y AUXILIAR, REQUERIDAS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIAL BÁSICO EN SALUD, según las siguientes consideraciones: **1.** Que el plazo de ejecución de acuerdo a la CLÁUSULA SEGUNDA será dos (02) Mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 01 de Octubre de 2026 **2.** Que el valor del contrato Sindical No. 384 de 2026 se suscribió por la suma de TRECIENTOS CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($304.350.082,00) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS**. 3.** Que el contrato Sindical No. 384 de 2026 se encuentra actualmente vigente y en ejecución. **4.** Que la misión de la ESE Hospital San Carlos, es prestar servicios de salud de baja complejidad, eficientes, efectivo, basados en el acompañamiento para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios. **5.** Que en atención a las necesidades del servicio y con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los procesos que se adelantan en la institución, el supervisor del contrato referido mediante acta de justificación de fecha 27 de Octubre del 2026, manifiesta que se requiere apoyo para las actividades que se desarrollan el área de contratación, como son: **1).** Control y Apoyo a la verificación de carpetas contractuales y revisión de la documentación contractual. **2).** Proyección y sustanciación de los diferentes requerimientos que le realicen al área de contratación de la E.S.E. **3)** Revisión de documentación que permita dar inicio a las diferentes etapas de los procesos contractual de la Entidad. **4).** Realizar asesoría y custodia del archivo documental del área contratación; **5).** Proyectar los diferentes documentos requeridos en el área de contratación. **6).** Realizar la consulta y registro de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de los contratistas de la entidad en los sistemas de información dispuestos para dar cumplimiento a la normativa en contratación estatal **7)** Prestar el acompañamiento suficiente para la elaboración y presentación oportuna de informes electrónicos y el envío de la información requerida por los entes de control y demás entidades cuando sea necesario con temas relacionados al área de contratación. **8)** Realizar revisión, recopilación y consolidación de la información requerida para la publicación de la contratación suscrita por la ESE en las diferentes plataformas exigidas por los entes de control. **9)**

Llevar un archivo con su respectivo consecutivos para la contratación que se realiza, alimentando diariamente con todas las actuaciones de los procesos contractuales. **10)** Abstenerse de divulgar información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del contrato a personal no autorizado por la entidad, o a terceros en general. **6.** Que en atención al requerimiento las partes de mutuo acuerdo proceden a suscribir el presente OTRO SI No. 01 en los siguientes términos:

PRIMERO ADICIONAR LAS ACTIVIDADES en el Anexo Técnico del Contrato Sindical Nro. 384 de 2026, las siguientes actividades específicas para PROFESIONAL ADMINISTRATIVO:

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	
PERSONAL REQUERIDO	1
PERFIL	Abogado
VALOR UNITARIO	$ 4.000.000
EXPERIEENCIA	En entidades publicas
CURSOS Y REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS	- Hoja de vida en formato único y soportes- - Acreditación titulos Formación Académica - Carnet o soporte de Vacunas, (Hepatitis B. Toxoide Tetánico, Influenza, Fiebre Amarilla). - Copia Cedula de Ciudadanía. - Certificado de Salud Ocupacional acorde a (Decreto 723 de 2013 y Decreto único Reglamentario 1072 de 2015).
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS	**1).** Control y Apoyo a la verificación de carpetas contractuales y revisión de la documentación contractual. **2).** Proyección y sustanciación de los diferentes requerimientos que le realicen al área de contratación de la E.S.E. **3)** Revisión de documentación que permita dar inicio a las diferentes etapas de los procesos contractual de la Entidad. **4).** Realizar asesoría y custodia del archivo documental del área contratación; **5).** Proyectar los diferentes documentos requeridos en el área de contratación. **6).** Realizar la consulta y registro de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de los contratistas de la entidad en los sistemas de información dispuestos para dar cumplimiento a la normativa en contratación estatal **7)** Prestar el acompañamiento suficiente para la elaboración y presentación oportuna de informes electrónicos y el envío de la información requerida por los entes de control y demás entidades cuando sea necesario con temas relacionados al área de contratación. **8)** Realizar revisión. recopilación y consolidación de la información requerida para la publicación de la contratación suscrita por la ESE en las diferentes plataformas exigidas por los entes de control. **9)** Llevar un archivo con su respectivo consecutivos para la contratación que se realiza, alimentando diariamente con todas las actuaciones de los procesos contractuales. **10)** Abstenerse de divulgar información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del contrato a personal no autorizado por la entidad, o a terceros en general.

SEGUNDO - PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato Sindical se entiende perfeccionado con las firmas de las partes.

TERCERO - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Se entiende incorporadas todas las demás cláusulas del contrato Sindical No. 345 de 2026, que no hayan sido modificadas por el presente documentos.

Se firma la presente acta en el Municipio de Aipe (H), a los veintisiete (27) día del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis 2026,

ALVARO ENRIQUE DIAZGRANADOS YAGUAR
Gerente ESE Hospital San Carlos
Aipe Huila

ANGIE PAOLA GUAÑARITA GOMEZ
Contratista.

JHON MAILER SAAVEDRA VILLAREAL,
Subgerente / Supervisor

ELSA BUCIO GUERRERO POLANIA
Asesor jurídico externa

MARIA ALEJANDRA CHARRY IPUZ
Apoyo Contratación